

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA AUTORIZADA
DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN



MONOGRAFÍA

**“SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA OPTIMIZAR
EL CONTROL TRIBUTARIO EN EL
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES DE
LA CIUDAD DE LA PAZ”**

**ALUMNA:
CARLA LUDMER CASTRO BUSTAMANTE**

**La Paz – Bolivia
2005**

Agradecimiento:

Gracias a mis padres y hermano, por el respaldo y confianza que siempre me han brindado.

Gracias Bebé por el apoyo de siempre.

Un Agradecimiento especial al Lic. Álvaro Salvatierra por su guía y ayuda en este Proyecto.

ÍNDICE

	<u>Nº de Página</u>
1. ANTECEDENTES	1
2. JUSTIFICACIÓN	3
3. IDENTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
3.1. Identificación	4
3.2. Planteamiento Del Problema	4
4. OBJETIVO GENERAL	5
I. MARCO TEÓRICO	6
I.1 Teoría general de la administración de empresas	6
I.2 El Proceso Administrativo	6
a. Planeación	6
b. Dirección	7
c. Coordinación	8
d. Control	8
I.3 Análisis FODA	9
a) FORTALEZAS	9
b) OPORTUNIDADES	9
c) DEBILIDADES	9
d) AMENAZAS	10
I.4 Teoría General de Los Sistemas	10
I.4.1. Introducción	10
I.4.2. Definición	10
I.4.3. Objetivos	11
I.4.4. Clasificación Básica de los Sistemas Generales	11
I.4.5. Características de la teoría general de sistemas	12
I.4.6. Sistemas Abiertos	13
I.4.7. Sistemas Cerrados	14
I.4.8. Subsistemas	14
I.4.9. Sinergia	14
I.4.10 Retroalimentación	14
I.4.11 Retroalimentación Negativa	15
I.4.12 Retroalimentación Positiva	15
I.4.13 Ambiente	15
I.4.14 Entropía	16
I.4.15 Información	16
I.4.16 Sistema de Información	16
I.4.16.1 Introducción	16
I.4.16.2 Qué es un sistema de Información?	16
I.4.16.3 Qué hace un sistema de información?	17

I.4.17 Sistema de Información Gerencial	17
I.4.17.1. La Información como Recurso	17
I.4.17.2. Porqué los sistemas de información?	18
I.5 Generalidades del SIN y sus Normas Jurídicas Vigentes	18
I.5.1 Introducción	18
I.5.2 Estructura Impositiva	19
I.5.3 Normativa Vigente del Servicio de Impuestos Nacionales	20
I.5.4. Principal Normativa del Sistema Tributario Boliviano ley 843 de 2001	21
II MARCO PRÁCTICO	23
II.1 Análisis del Servicio de Impuestos Nacionales	23
II.2 Análisis de Evolución de las Recaudaciones del Servicio de Impuestos Nacionales	25
II.3 Comportamiento de las Recaudaciones en el Departamento de La Paz	26
II.4 Análisis FODA del Servicio de Impuestos Nacionales	26
II.4.1 Fortalezas	27
II.4.2 Oportunidad	27
II.4.3 Debilidades	27
II.4.4 Amenazas	27
II.5 Análisis de los Métodos de Selección Utilizados en el Servicio de Nacionales	29
II.6 Estructura Orgánica del Servicio de Impuestos Nacionales	30
II.7 Estructura Orgánica de la Gerencia de Fiscalización	32
II.8 Desarrollo De La Investigación	32
II.8.1 Entrevistas a Funcionarios del SIN	32
II.9 Resultado del Marco Práctico	38
III. PROPUESTA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	39
III.1. Introducción	39
III.2 Agentes de Información	40
1. Entidades del Sector Público	40
2. Administradoras de Tarjetas de Crédito	40
3. Contribuyentes de Mayor Significación	41
4. Dirección General de Aduanas	41
5. Superintendencia de Bancos	41
6. Instituto Nacional de Estadística	41
7. Alcaldías	41
8. Prefecturas	41
9. Bancos	41

FORMA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN	41
III.3 Etapas del Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema	43
III.3.1 Primera etapa	43
III.3.2 Segunda etapa	43
III.3.3 Tercera etapa	43
III.3.4 Cuarta etapa	43
III.4 Actividades de la Primera Etapa	43
III.5 Actividades de la Segunda Etapa	44
III.6 Actividades de la Tercera Etapa	45
III.7 Actividades de la Cuarta etapa	45
III.8 Actividades de la Quinta etapa	47
III.9 Estructura Del Sistema	47
a) Modulo de Selección de Contribuyentes de Mayor Significancia Fiscal	48
b) Modulo de Emisión y control de Notificaciones	48
c) Modulo de Recepción y Control de Presentación de medios Magnéticos	48
d) Modulo de Control de Notificaciones y Aplicación de Multas	48
e) Modulo de Validación de Datos	48
f) Modulo de Emisión y Control de Notificaciones por inconsistencia en Validación	49
g) Modulo de Procesamiento de la información Recibida	49
1. Dirección General de Aduanas	49
2. Superintendencia de Bancos	50
3. Administración de Tarjetas de Crédito	50
4. Contraloría ó Contaduría General del Estado	51
5. Instituto Nacional de Estadística	51
6. Alcaldías	51
7. Prefecturas	52
8. Bancos	52
h) Modulo de Reportes Preprogramados	52
i) Modulo de Consulta	53
III.10 Acciones Complementarias	53
III.11 Conclusiones	57
III.12 Recomendaciones	58

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

TABLA DE FIGURAS

	<u>Nº de Página</u>
Figura Nº 1 Evolución de la Recaudación	25
Figura Nº 2 Recaudación del Servicio del Impuestos	26
Figura Nº 3 Estructura Orgánica del SIN	31
Figura Nº 4 Estructura Orgánica de la Gerencia de Fiscalización	32
Figura Nº 5 Trabajo Realizado por el SIN	33
Figura Nº 6 La Información es Suficiente para la Evaluación del SIN	33
Figura Nº 7 El Crecimiento es Real al Inscrito por el NIT	34
Figura Nº 8 La Información de los Contribuyentes	34
Figura Nº 9 Existe una Buena Forma de Fiscalización por el SIN	35
Figura Nº 10 Existe un Buen Sistema de Información	35
Figura Nº 11 Confiabilidad en el Sistema de Información	36
Figura Nº 12 Baja Recaudación emergente de la Falta de Información	36
Figura Nº 13 Existe coordinación con otras Instituciones para Mejorar la Información de los Contribuyentes	37
Figura Nº 14 Estructura por Etapas del Sistema de Información por Terceros	55
Figura Nº 15 Diagrama del Flujo del Sistema de Información de Terceros	56

1. ANTECEDENTES

El SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES (SIN), surge recientemente, por la ley N° 2166 de Diciembre del 2000 que transformó hasta entonces el llamado Servicio Nacional de Impuestos Internos (SNII), en servicio de impuestos nacionales, asumiendo su personería jurídica, atribuciones, funciones, derechos, obligaciones y patrimonio.

El antiguo SNII, fue creado mediante ley N° 1788 de la Organización del Poder Ejecutivo (LOPE), del 16 de Septiembre de 1997, con base en la reconversión de la ex Dirección General de Impuestos Internos, cuya estructura organizacional fue establecida por Decreto Supremo N° 25155 de 4 de Septiembre de 1998.

El SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES es un ente de derecho público, autárquico con independencia administrativa, funcional, técnica y financiera, con jurisdicción y competencia en todo el territorio nacional, personería jurídica y patrimonio propio.

El Plan Operativo Anual (POA), del SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, refiere como una de sus metas propiciar el incremento permanente de las recaudaciones, mediante la administración eficiente del sistema tributario, la facilitación del cumplimiento voluntario, el control riguroso y transparente de las obligaciones tributarias, la cobranza y sanción de los contribuyentes evasores, estimulando el permanente desarrollo de su recurso humano y el reconocimiento de la comunidad hacia los objetivos institucionales.

El SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, considera que su actividad debe ser realizada bajo los siguientes principios: generalidad, igualdad, equidad, legalidad y proporcionalidad. Los valores preponderantes de su actividad son: honestidad, eficiencia, productividad y transparencia.

Para el desarrollo, mejor cumplimiento de sus actividades y transparencia, el SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES ha formulado algunos objetivos específicos tales como: institucionalización del SIN, fortalecimiento de la gerencia y el desarrollo organizacional, optimización de la gestión operativa, mejorar cualitativamente el servicio al contribuyente, propiciar ajustes a la normativa vigente, implantar mecanismos que permitan mejorar la transparencia, construir una nueva imagen corporativa que permita incrementar la conciencia tributaria ciudadana.

El desempeño de una administración tributaria, se mide básicamente en términos de recaudación. En este sentido, podemos afirmar que al cabo de tres años de iniciada la reforma de impuestos nacionales, los ingresos por concepto de recaudación de impuestos tuvieron el siguiente comportamiento:

EVOLUCION DE LA RECAUDACIÓN
Expresado en millones de Bolivianos

GESTIÓN	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
2001	2.196	1.890
2002	2.321	2.158
2003	2.521	2.479
2004	3.100	

Fuente: Impuestos Internos Elaboración propia.

El cuadro anterior nos permite demostrar que el crecimiento de recaudaciones en el primer semestre de la gestión 2004, es del 42% y la eficiencia administrativa del 34.1%, porcentajes por debajo del 50% por lo que se puede evidenciar que existe un alto índice de evasión de impuestos.

El presente trabajo pretende mediante la propuesta, lograr un incremento del índice de eficiencia administrativa y de las recaudaciones para la gestión 2006 del 60%.

2. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo metodológico de este trabajo se lo realizará sobre la base de entrevistas, las cuales, estarán dirigidas a la recopilación de datos e información que son de carácter imprescindible para la culminación del mismo.

Esta investigación permitirá definir los procedimientos de recolección de información pertinente para proceder al control de los contribuyentes respecto al cumplimiento de sus tributos, a la verificación de las declaraciones juradas de estos, todo en función a los estados financieros que presentan, a los inscritos en el régimen general y a los grandes contribuyentes (GRACOS).

Si consideramos que en la actualidad el SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES carece de un registro actualizado de los contribuyentes, a pesar de haber realizado el cambio del RUC al NIT, no cuenta con una información real de los contribuyentes, lo cual ocasiona las constantes evasiones de impuestos y por ende una merma en la recaudación de los impuestos.

El SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, desconoce la cantidad real de las importaciones así como de las ventas totales de las mercaderías ingresadas al País.

Con el diseño de un nuevo Sistema de Información para optimizar el control tributario en el Servicio de Impuestos Nacionales de la ciudad de La Paz, se mejorarán los ingresos internos percibidos hasta llegar a un 60%, lo que permitirá que el gobierno pueda contar con mayores recursos para la implementación de la Inversión Pública, lo que se traducirá en más obras de carácter social tales como educación y salud.

3. IDENTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1. Identificación.-

El actual sistema de información con el que cuenta el SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, se viene desarrollando tomando como base fundamental la información de su banco de datos, la misma que por el crecimiento de la evasión fiscal, no logra responder a las necesidades y cumplir con las directrices y políticas gubernamentales en cuanto a incrementar el universo de contribuyentes y por ende lograr una mayor recaudación, considerando que esta es la fuente de recursos para cumplir los objetivos gubernamentales; la base de datos en la actualidad se encuentra con deficiencias por el hecho de no poder captar información de contribuyentes posibles que no se encuentran inscritos en el Número de Identificación Tributaria (NIT), en este caso se hace referencia a que no se tiene una interrelación con otras fuentes de información que coadyuven al control (Fiscalización) efectiva de la administración tributaria.

La información deficiente con la que cuenta El Servicio de Impuestos Nacionales, sobre las importaciones realizadas así como de las ventas de las mercaderías ingresadas al país, ocasiona un déficit en la recaudación de los impuestos perjudicando de esta manera poder contar con un mayor apoyo al Tesoro General de la Nación, lo que se ve reflejado en el 42% de recaudación realizada por la nueva administración tributaria, cuando se debería haber recaudado un mayor porcentaje.

3.2. Planteamiento del Problema

¿La actual información con la que cuenta el Sistema de Impuestos Nacionales, para el cobro de los tributos fiscales ocasiona un bajo índice de recaudación y un alto porcentaje de evasión de los impuestos?

4. OBJETIVO GENERAL

Con el objetivo de mejorar la recaudación hasta llegar a un 60% se propone el diseño de un nuevo sistema de información para optimizar el control tributario en el SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES en la ciudad de La Paz, con el fin de lograr una mejor recaudación tributaria, mejorando el control del universo de contribuyentes e identificando la evasión impositiva.

I. MARCO TEORICO

I.1 Teoría general de la administración de empresas

El propio contenido de estudio de la administración varía enormemente según la teoría o escuela considerada. Normalmente cada autor o estudioso de la administración tiende a abordar las variables y los asuntos característicos de la orientación teórica de su escuela o doctrina.

I.2 El Proceso Administrativo

Busca facilitar la tarea de organizar y optimizar los recursos documentales, humanos, financieros, materiales y físicos; por ello analiza y compara las diferentes escuelas y corrientes de la administración, su adopción más importante es considerar a varias funciones en una sola. Siendo Las funciones del Proceso Administrativo:

- a. Planeación
- b. Dirección
- c. Coordinación
- d. Control

a. Planeación:

Es: "la definición de los objetivos, la ordenación de los recursos materiales y humanos, la determinación de los métodos y las formas de organización, en el establecimiento de medidas de tiempo, cantidad y calidad, la localización espacial de las actividades u otras especificaciones necesarias para encausar racionalmente la conducta de la persona o grupo" (Laris Casillas 1975: Pág. 73).

Para realizar la planeación es necesario seleccionar y definir sus objetivos y funciones, determinar los programas necesarios para cumplir su función, desarrollar planes escalonados para alcanzar sustancialmente sus objetivos.

Todo proceso de planeación debe considerar principios tales como el principio de primacía, principio de estructuración de la política a seguir, principio de comunicación y principio de flexibilidad.

El proceso de planeación abarca la elaboración de diferentes tipos de planes; siendo el primero la definición del objetivo general de la institución. Posteriormente es necesario elaborar los objetivos individuales y colectivos, departamentales y organizacionales. La organización debe realizar planes de acción a corto plazo, llamados también operacionales que comprenden un año o menos y planes a largo plazo, también llamados estratégicos que implican más de un año.

b. Dirección:

“Es aquel elemento de la administración en el que se logra la realización efectiva de todo lo planeado, por medio de la autoridad del administrador, ejercida a base de decisiones, ya sean tomadas directamente, con más frecuencia, delegando dicha autoridad y se vigila simultáneamente que se cumplan en forma adecuada todas las órdenes emitidas” (Reyes Ponce Agustín 1983: Pág. 305).

La función directiva consiste en integrar los recursos materiales, documentales, físicos y humanos, siendo estos últimos los más importantes porque a través de ellos se logran los programas, proyectos y metas, dirigiendo de manera efectiva para el logro del Objetivo, buscando la armonía a través de una dirección efectiva y la unidad de Mando adecuada para minimizar así el problema de contradicción en las instrucciones y tener una mayor sensación de responsabilidad personal en los resultados”, finalmente se debe considerar el elemento de comunicación adecuado que permita unificar la actividad organizada, proporcionando los canales destinados al mejor desempeño de todos y cada uno de los miembros de la organización.

c. Coordinación

Se define “como el proceso de administrar al conflicto para evitar el que se generalice e interrumpa la realización de tareas” (Miner. John 1980: Pág. 403).

Existen cinco fuentes que tienden a producir conflictos, como primera fuente tenemos aspectos tales como, las partes involucradas, Campo (lugar de trabajo), dinámica de intervención de cada miembro, o que al ejecutar la dirección no se tomó en cuenta la coordinación. Una segunda fuente potencial de conflicto que a menudo aparece, es la diferencia en objetivos y valores. Una tercera fuente de conflicto es la diferencia en las percepciones. Los grupos o los individuos perciben la misma situación de manera diferente. La cuarta fuente son las Personalidades agresivas e incluídas al conflicto. Una quinta fuente y última de conflictos se encuentra en la insatisfacción con el rol. “Los empleados insatisfechos tienen una probabilidad mayor de verse involucrados en conflictos. Las manifestaciones más importantes del conflicto producido por la insatisfacción son el fallar en el trabajo o el rehusarse a hacerlo, sea de manera temporal o permanente lo que lleva a ausentismo y a la separación” (Miner. John 1980: Pág. 416).

d. Control

El control es el proceso mediante el cual la administración compara los eventos con los planes. Haciendo los ajustes necesarios. El control es un proceso dinámico que implica acción, ya sea restrictiva, estimulante o adaptativa; además puede anticipar las desviaciones evitando su desarrollo e influir sobre las variaciones después que éstas han ocurrido. La medición es parte esencial del proceso; sin embargo, para el ser humano la idea de evaluación implica restricción, ocasionando conflictos que para subsanar, la administración debe utilizar los mejores métodos de dirección y motivación. El control requiere el uso efectivo de otras funciones administrativas, de tal manera que el proceso

administrativo queda concluido cuando se ha logrado al control.

1.3 Análisis FODA

El análisis FODA es: “una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual de la empresa u organización, permitiendo, de esta manera obtener un diagnostico preciso que permita en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formuladas” (Galleano Zamorano: Pág. 8-12).

El término FODA es una sigla conformada por las primeras letras de las palabras Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. De entre estas cuatro variables, tanto fortalezas como debilidades son internas de la organización, por lo que es posible actuar directamente sobre ellas. En cambio las oportunidades y las amenazas son externas, por lo que en general resulta muy difícil poder modificarlas.

a) FORTALEZAS

Es la capacidad especial con que cuenta la empresa o institución, y por los que cuenta con una posición privilegiada frente a otros, estas pueden ser recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

b) OPORTUNIDADES

Son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa o institución, y que permiten obtener ventajas competitivas.

c) DEBILIDADES

Son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollen positivamente, etc.

d) **AMENAZAS**

Son aquellas situaciones que provienen del entorno y que puedan llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

El objetivo del Análisis FODA es el de convertir los datos del universo en información, procesada y lista para la toma de decisiones. Para la realización de este análisis la relevancia de la información a ser considerada es el primer proceso y este a su vez funcionará como un filtro, ya que, no todo merece ser elevado a componente del análisis estratégico, el sentido común será fundamental para distinguir lo relevante de lo irrelevante, este filtro reduce nuestro universo de análisis, disminuyendo nuestra necesidad de procesamiento.

I.4 Teoría General de Los Sistemas

I.4.1. Introducción

“En un sentido amplio, la Teoría General de Sistemas (TGS) se presenta como una forma sistemática y científica de aproximación de la realidad y, al mismo tiempo, como una orientación hacia una práctica estimulante para formas de trabajo transdisciplinarias. La TGS se caracteriza por su carácter integrador, en donde lo importante son las relaciones y los conjuntos que a partir de ellas emergen. En tanto práctica, la TGS ofrece un ambiente adecuado para la interrelación y la comunicación fecunda entre especialistas y especialidades.

I.4.2. Definición

Un sistema es “un todo organizado o complejo; conjunto o combinación de cosas o partes, formando un todo complejo o unitario” (Richard Jonson 1968: Pág. 113)

I.4.3. Objetivos

Los objetivos de la Teoría General de Sistemas son los siguientes:

1. "Impulsar el desarrollo de una terminología general que permita describir las características y comportamientos sistemáticos" (Bertalanffy Von, 1976: Pág. 25-29).
2. Desarrollar un conjunto de leyes a todos estos comportamientos y por último.
3. Promover una formalización (matemática) de estas leyes.

I.4.4. Clasificación Básica de los Sistemas Generales

Los sistemas pueden clasificarse de las siguientes maneras:

- a) Según su entidad, los sistemas pueden ser agrupados en reales, ideales y modelos. Mientras los primeros presumen una experiencia independiente del observador (quien los puede descubrir), los segundos son construcciones simbólicas, como en el caso de la lógica y las matemáticas, mientras que el tercer tipo corresponde a abstracciones de la realidad, en donde se combina lo conceptual con las características de los objetos.
- b) Con relación a su origen los sistemas pueden ser naturales o artificiales, distinción que apunta a destacar la dependencia o no en su estructuración por parte de otros sistemas.
- c) Con relación al ambiente o grado de aislamiento los sistemas pueden ser cerrados o abiertos, según el tipo de intercambio que establecen con sus ambientes. Como se sabe en este punto se han producido importantes innovaciones en la TGS, tales como las nociones que se refieren a procesos que aluden a estructuras disipativas, autorreferencialidad, autoobservación, auto descripción, autoorganización y autorreflexión.

- d) Sistemas dinámicos son sistemas en los que determinamos parámetros (por ejemplo, la velocidad o la posición) evolución con el transcurso del tiempo. Es en los sistemas dinámicos donde podemos usar el término “caos” y donde una variación mínima de las condiciones iniciales supone un comportamiento totalmente distinto del esperado por parte del sistema. Es decir, que un sistema podrá ser caótico cuando su comportamiento sea imprescindible. (Rodríguez Arnold 1991)

1.4.5. Características de la teoría general de sistemas

“Según Schoderbek y otros (1993) las características que los teóricos han atribuido a la teoría general de los sistemas son las siguientes:

- 1) Interrelación e interdependencia de objetos, atributos, acontecimientos y otros aspectos similares.
- 2) Totalidad: El enfoque de los sistemas no es un enfoque analítico, en el cual el todo se descompone en sus partes constituyentes para luego estudiar en forma aislada uno de los elementos descompuestos: se trata más bien de un tipo estático de enfoque, que trata de encarar el todo con todas sus partes interrelacionadas e interdependientes en interacción.
- 3) Búsqueda de objetivos: Todos los sistemas incluyen componentes que interactúan, y la interacción hace que se alcance alguna meta, un estado final o una posición de equilibrio.
- 4) Insumos y Productos: Todos los sistemas dependen de algunos insumos para generar las actividades que finalmente originarán el logro de una meta. Todos los sistemas originan algunos productos que otros sistemas necesitan.
- 5) Transformación: Todos los sistemas son transformados de entradas en salidas.

- 6) Entropía: Esta relacionada con la tendencia natural de los objetivos a caer en un estado de desorden. Todos los sistemas no vivos tienden hacia el desorden; si los deja aislados, perderán con el tiempo todo movimiento y degeneración, convirtiéndose en una masa inerte.
- 7) Regulación: Si los sistemas son conjuntos de componentes interrelacionados e interdependientes en interacción, los componentes interactúan y deben ser regulados (manejados) de alguna manera para que los objetivos (las metas) del sistema finalmente se realicen.
- 8) Jerarquía: Generalmente todos los sistemas son complejos, integrados por subsistemas más pequeños. El término "jerarquía" implica la introducción de sistemas en otros sistemas.
- 9) Diferenciación: En los sistemas complejos las unidades especializadas desempeñan funciones especializadas. Esta diferenciación de las funciones por componentes es una característica de todos los sistemas y permite al sistema focal adaptarse a su ambiente.
- 10) Equifinalidad: Esta característica de los sistemas abiertos afirma que los resultados finales se pueden lograr con diferentes condiciones iniciales y de manera diferente. Contrasta con la relación de causa y efecto del sistema cerrado, que indica que solo existe un camino óptimo para lograr un objetivo dado. Para las organizaciones complejas implica la existencia de una diversidad de entradas que se pueden utilizar y la posibilidad de transformar las mismas de diversas maneras" (Rincón Juana 1998: Pág. 42-43)

I.4.6. Sistemas Abiertos

Se trata de sistemas que importan y procesan elementos (energía, materia, información) de sus ambientes y esta es una característica propia de todos los sistemas vivos. Que un sistema sea abierto significa que establece intercambios permanentes con su ambiente, intercambios que determinan su

equilibrio, capacidad reproductiva o comunidad, es decir, su viabilidad.

I.4.7. Sistemas Cerrados

Un sistema es cerrado cuando ningún elemento de afuera y ninguno sale fuera del sistema. Estos alcanzan su estado máximo de equilibrio al igualarse con el medio. En ocasiones el término sistema cerrado es también aplicado a sistemas que comportan de una manera fija, rítmica o sin variaciones, como sería el caso de los circuitos cerrados.

I.4.8. Subsistemas

Se entiende por subsistema a conjuntos de elementos y relaciones que responden a estructuras y funciones especializadas dentro de un sistema mayor.

I.4.9. Sinergia

Todo sistema es sinérgico en tanto el examen de sus partes es forma aislada no puede explicar a predecir su comportamiento. La sinergia es, en consecuencia, un fenómeno que surge de las interacciones entre las partes o componentes de un sistema (no-conglomerado). Este concepto responde al postulado aristotélico que dice "el todo no es igual a la suma de sus partes". La totalidad es la conservación del todo en la acción recíproca de las partes componentes. En otros términos, podría señalarse que la sinergia es la propiedad común a todas aquellas cosas que observamos como sistemas.

I.4.10 Retroalimentación

Son los procesos mediante los cuales un sistema abierto recoge información sobre los efectos de sus decisiones internas en el medio, información que actúa sobre las decisiones (Acciones) sucesivas. La retroalimentación puede

ser negativa (cuando prima el control) o positiva (cuando prima la aplicación de las desviaciones). Mediante los mecanismos de retroalimentación, los sistemas regulan sus comportamientos de acuerdo a sus efectos reales y no a programas de outputs fijos. En los sistemas complejos están combinados ambos tipos de corrientes.

I.4.11 Retroalimentación Negativa

Este concepto está asociado a los procesos de autorregulación u homeostáticos. Los sistemas con retroalimentación negativa se caracterizan por la tentación de determinados objetivos. En los sistemas mecánicos los objetivos quedan instalados por un sistema externo (el hombre u otra máquina).

I.4.12 Retroalimentación Positiva

Indica una cadena cerrada de relaciones causales en donde la variación de uno de sus componentes se propaga en otros componentes del sistema, reforzando la variación inicial y propiciando un comportamiento sistemático caracterizado por un autorreforzamiento de las variaciones. La retroalimentación positiva está asociada a los fenómenos de crecimiento y diferenciación. Cuando se mantiene un sistema y se modifican sus metas / fines nos encontramos ante un caso de retroalimentación positiva. En estos casos se aplica la relación desviación- amplificación.

I.4.13 Ambiente

Se refiere al área de sucesos y condiciones que influyen sobre el comportamiento de un sistema. En lo que a complejidad se refiere, nunca un sistema puede igualarse con el ambiente y seguir conservando su identidad como sistema.

I.4.14 Entropía

El segundo principio de la termodinámica establece el crecimiento de la entropía, es decir, la máxima probabilidad de los sistemas es su progresiva desorganización y, finalmente, su homogeneización con el ambiente.

I.4.15 Información

La información tiene un comportamiento distinto al de la energía, pues su comunicación no elimina la información del emisor o fuente. En términos formales “la cantidad de información que permanece en el sistema (...) es igual a la información que existe más la que entra, es decir, hay una agregación neta en la entrada y la salida no eliminada la información del sistema” (Johannsen 1975:pag75). La información es la más importante corriente de que disponen los sistemas complejos.

I.4.16 Sistema de Información

I.4.16.1 Introducción

Por los constantes cambios tecnológicos en estos últimos tiempos, casi todas las organizaciones, requieren mayor información como soporte para la toma de decisiones. Es por eso, que el desarrollo de los sistemas de información juegan un papel importante y cada vez más preponderante para que la organización pueda competir y subsistir en el medio, que les exige contar con información tanto interna - decisiones al interior de la organización de parte de la gerencia-, como externas – os inversionistas requieren mayor información acerca de la organización- Debido a esta necesidad de contar con información actualizada.

I.4.16.2. Que es un sistema de Información?

Un sistema de información es un conjunto de componentes interrelacionados que permiten capturar, procesar, almacenar y

distribuir la información para apoyar la toma de decisiones y el control en una institución, para producir la información requerida.

I.4.16.3. Que hace un sistema de información?

Un sistema de información ejecuta tres actividades generales. En primer lugar, recibe datos de fuentes internas o externas de la empresa como elementos de entrada. Después, actúa sobre los datos para producir información. Por último el sistema produce la información para el futuro usuario, que posiblemente sea un gerente, un administrador o un miembro del cuerpo directivo.

La evaluación de la información obtenida, permite la retroalimentación del sistema.

I.4.17 Sistema de Información Gerencial

Un sistema de información gerencial es un sistema integrado que proporciona información con el objeto de apoyar la planeación, control y las operaciones de una organización con el fin de desarrollar información útil en la administración, implica emplear, procedimientos, equipos, modelos y otros.

I.4.17.1. La Información como Recurso

Las organizaciones que pretendan mantenerse competitivas, actualizadas y generando valor agregado en sus quehaceres diarios necesitan estructurar Sistemas de Información que soporten las labores repetitivas, tediosas y que restan tiempo valioso del recurso humano que se encuentra en el nivel estratégico de una organización.

La Información de más alto nivel debe obtenerse como un producto secundario del procesamiento de datos, desarrollando modelos y métodos que presenten información adecuada a cada nivel administrativo tomando en cuenta el alcance y la naturaleza de la Información y el grado en que interactúa cada administrador.

I.4.17.2. Porqué los sistemas de información?

En la actualidad toda organización exitosa ha dado la importancia del manejo de las tecnologías de información. Los beneficios que se pueden obtener usando sistemas de información son de contar con un acceso rápido a la información y por ende mejora en la atención a los usuarios, mayor motivación en los mandos medios para anticipar los requerimientos de las directivas, Generar informes e indicadores, que permitan corregir fallas difíciles de detectar y controlar con un sistema manual, evitar pérdida de tiempo recopilando información que ya está almacenada en bases de datos que se pueden compartir, solucionar problemas de falta de comunicación entre las diferentes instancias, hacer más efectiva la comunicación a un nivel directivo y aumentar la productividad gracias a la liberación de tiempos en búsqueda y generación de información repetida.

I.5 Generalidades del SIN y sus Normas Jurídicas Vigentes

I.5.1. Introducción

La entidad encargada de la administración tributaria en nuestro país es, el Servicio de Impuestos Nacionales. (S.I.N.).

Desde 1986, a través de la reforma tributaria implantada en Bolivia como componente del programa gubernamental denominado Nueva Política Económica, se transfiere la liquidación del monto imponible del ente

recaudador al obligado tributario. Así, se centran “Las fases tradicionales del procedimiento de gestión en un solo acto que realiza al contribuyente, es decir, la autoliquidación”

La administración tributaria hasta 1992, pese a los objetivos de la reforma tributaria, había desarrollado sus actividades dependiendo las circunstancias y en respuesta a las coyunturas institucionales. A partir del mencionado año se creó la Dirección de planificación y Control de Gestión, con funciones integradoras y con la misión de, crear una cultura de planificación adecuada al momento y a la estructura tributaria del país.

El régimen legal aplicable por el SIN, es el ordenamiento jurídico nacional en materia tributaria, constituido por la ley N°843 de 20 de mayo de 1994, sus disposiciones reglamentarias, las normas relativas al código tributario y normativa legal por él.

1.5.2. Estructura Impositiva

El impuesto único no existe en el estado moderno, se ha hecho necesario establecer y crear diversos tipos de tributos, a fin de captar con mayor justicia la capacidad económica del contribuyente potencial. En el caso de servicio de Impuestos Nacionales, los principales Impuestos Nacionales señalados por ley son:

- ❖ Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- ❖ Régimen Complementario al IVA (RC-IVA)
- ❖ Impuesto sobre la Utilidad de las Empresas (IUE)
- ❖ Impuesto a las Transacciones (IT)
- ❖ Impuesto al Consumo Específico (ICE)
- ❖ Impuesto Específico a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD)

I.5.3. Normativa Vigente del Servicio de Impuestos Nacionales

Ley del Servicio de Impuestos Nacionales N° 2166 del 22 de diciembre de 2000

Decreta: Ley de servicios de impuestos nacionales,

Título I Del Marco Institucional, Atribuciones y Organización

Capítulo I Marco Institucional y Atribuciones

Artículo 1° (objeto).- La presente ley tiene por objeto transformar el Servicio Nacional de Impuestos Internos (S.N.I.), en Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.), asumiendo su personería jurídica, atribuciones, funciones, derechos, obligaciones y patrimonio, de acuerdo a la naturaleza institucional y régimen administrativo determinado por la presente ley.

Artículo 2° (naturaleza jurídica).- El Servicio de Impuestos Nacionales es una entidad de derecho público, autárquica con independencia administrativa, funcional, técnica y financiera, con jurisdicción y competencia en todo el territorio nacional, personería jurídica y patrimonio propio. Su domicilio principal está fijado en la ciudad de La Paz.

El Servicio de Impuestos Nacionales se encuentra bajo la tuición del Ministerio de Hacienda, se sujeta a la política económica, fiscal y tributaria definida por el Poder Ejecutivo, debiendo cumplir las metas, objetivos y resultados institucionales que le fije el Ministerio de Hacienda.

Artículo 3° (función).- La función del Servicio de Impuestos Nacionales es administrar el sistema de impuestos y tiene como comisión optimizar las recaudaciones, mediante: la administración, aplicación, recaudación y fiscalización eficiente y eficaz de los impuestos internos, la orientación y facilitación del cumplimiento voluntario, veraz y oportuno de las obligaciones tributarias y la cobranza y sanción de los que incumplen de acuerdo a lo que

establece el código tributario, con excepción de los tributos que por ley administran, recaudan y fiscalizan las municipalidades.

1.5.4. Principal Normativa del Sistema Tributario Boliviano ley 843 de 2001

Decreto Supremo N°26077

Considerando:

Que el artículo 1° del Decreto Supremo N°24013 de 20 de mayo de 1995, en cumplimiento del artículo 4 de la ley N°1606 de 22 de diciembre de 1994, aprobó el Texto Ordenado de la ley de Reforma Tributaria N°843 de 20 de mayo de 1986.

Que en cumplimiento del artículo 4 de la ley N°1606, el Decreto Supremo N°24013 de 20 de mayo de 1995, han cumplido con la finalidad de ordenar las disposiciones legales hasta la vigencia del Decreto Supremo N°24602 de mayo de 1997

Que desde la fecha de vigencia del Decreto Supremo N°24602, se han aprobado leyes que contienen modificaciones a la ley de la Reforma Tributaria vigente en el país, siendo necesaria la incorporación de dichas modificaciones en el texto Ordenado de la Ley N°843.

Que es necesario ordenar nuevamente al Texto de la ley N°843 en virtud de las recientes modificaciones al sistema Tributario Nacional, debiendo agruparse todas las normas sobre la materia en una compilación.

En Consejo de Ministros

Decreta:

Artículo Primero. En sustitución del Texto Ordenado de la ley 843 aprobado mediante Decreto Supremo N°24602 de 6 de mayo de 1997, apruébese el Texto Ordenado de la ley 843, en sus XV Títulos, 46 capítulos, del modo que se expone en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo.

Artículo Segundo. Se incorpora en el Texto Ordenado de la ley N°843 como anexo especial los Artículos 36, 37 y 38 de la ley forestal N°1700 de fecha 12 de julio de 1996 y el artículo 6 de la Ley de Pensiones N°1732 de fecha 26 de noviembre de 1996, por formar parte del Sistema Tributario Nacional.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la Ciudad de la Paz, a los 19 días del mes de febrero del 2001.

II Marco Práctico

II.1 Análisis del Servicio de Impuestos Nacionales

Considerando que el Gobierno Nacional, mediante Decreto Supremo N° 25410 de 8 de junio de 1999, intenta promover la reforma y modernización en las empresas del sector público consiguiendo así mejorar y hacer más eficiente y transparente su capacidad de gestión: el Servicio de Impuestos Nacionales, en su condición de entidad seleccionada como piloto dentro del Proyecto de Reforma Institucional (PRI), firma el Acuerdo de Reforma Institucional (ARI) con la Unidad Técnica dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Hacienda, en abril de 2002.

El PRI, tenía previsto apoyar a la entidad a desarrollar procesos de reforma institucional, mediante la elaboración de planes, la implementación de sistemas de gestión pública orientada a resultados, la aplicación de la carrera administrativa y el mejoramiento de la calidad de los servicios.

Los objetivos del plan estratégico del Servicio de Impuestos Nacionales son:

- ❖ Mejorar la eficiencia de la administración tributaria - el cual tiene dos componentes centrales: fortalecer la gerencia y el desarrollo organizacional y el fortalecer y optimizar la gestión operativa de las estrategias del SIN.
- ❖ Mejorar cualitativamente el servicio al contribuyente, es decir, definir y aplicar un sistema integral de servicio al contribuyente basado en el mejoramiento de los procesos de asistencia, comunicación social y el cambio de la cultura interna.
- ❖ Proporcionar la modernización, coordinación y simplificación de la normativa vigente, desde la Administración Tributaria utilizar los mecanismos existentes para propiciar la modernización, simplicidad y mejoramiento del Código Tributario, el sistema Tributario y el resto de la normativa relacionada con la temática impositiva.

- ❖ Dotar de transparencia al funcionamiento del conjunto de la administración tributaria, diseñar e implementar los mecanismos que aseguren globalmente la transparencia y detección oportuna de irregularidades y la capacidad de administrar sanciones.
- ❖ Incrementar la conciencia tributaria ciudadana; este objetivo requiere la construcción y consolidación de una nueva imagen corporativa en el SIN, que estimule en el contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- ❖ Institucionalizar al SIN.- este objetivo estratégico tiene dos componentes centrales; proporcionar y consolidar la autonomía de gestión y de recursos que faciliten el cumplimiento de la misión del SIN y fortalecer la estabilidad, calidad, productividad y desarrollo de los recursos humanos.

Conciente de la necesidad de acercar la Administración Tributaria al contribuyente, el Servicio Nacional de Impuestos Internos ha diseñado y desarrollado un nuevo sistema de información denominado sistema Integrado de Recaudaciones para la Administración Tributaria Boliviana (SIRAT) el cual incorpora conceptos modernos de organización de los procesos tributarios con el fin de facilitar a los contribuyentes la realización de sus tramites ante la institución.

El SIRAT se ha constituido pensando en las necesidades del contribuyente y en la dinámica que requiere el SIN para atender en forma eficiente con nuevos servicios los distintos requerimientos de los usuarios en materia tributaria. Por esta razón los servicios del SIRAT se diferencian según las necesidades de los distintos segmentos de contribuyentes existentes en el país.

En todos los sitios geográficos en los cuales tiene oficinas, los servicios del SIRAT estarán habilitados dependiendo de la modalidad de contribuyentes que atiendan. De esta forma, los contribuyentes podrán presentar sus Declaraciones Juradas, realizar sus pagos, efectuar trámites de inscripción, altas y bajas de

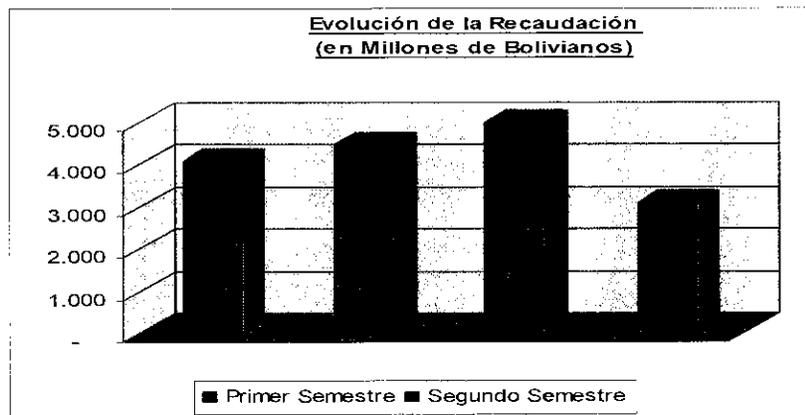
impuestos, modificaciones de información, habilitación de notas fiscales y retención de valores. Adicionalmente tendrán acceso en forma inmediata información en línea y actualizada de su situación fiscal, referente a declaraciones presentadas, pagos realizados, tramites efectuados, deudas pendientes y demás actos administrativos.

El Servicio de Impuestos Nacionales, para llegar a su actual organización, pasó por varias etapas y transacciones. Sin embargo, hoy por hoy, mas que ser una entidad recaudadora de tributos es en esencia una institución de servicio público destinada a la administración de los recursos nacionales como un órgano desconcentrado del Ministerio de Hacienda.

II.2 Análisis de Evolución de las Recaudaciones del Servicio de Impuestos Nacionales.

Para realizar este análisis se detalla el comportamiento de las recaudaciones del Servicio de Impuestos Nacionales en territorio Boliviano. Durante el período comprendido entre los años 2001 al 2004.(figura N° 1)

Figura N° 1



Fuente: SIN boletín informativo Elaboración propia

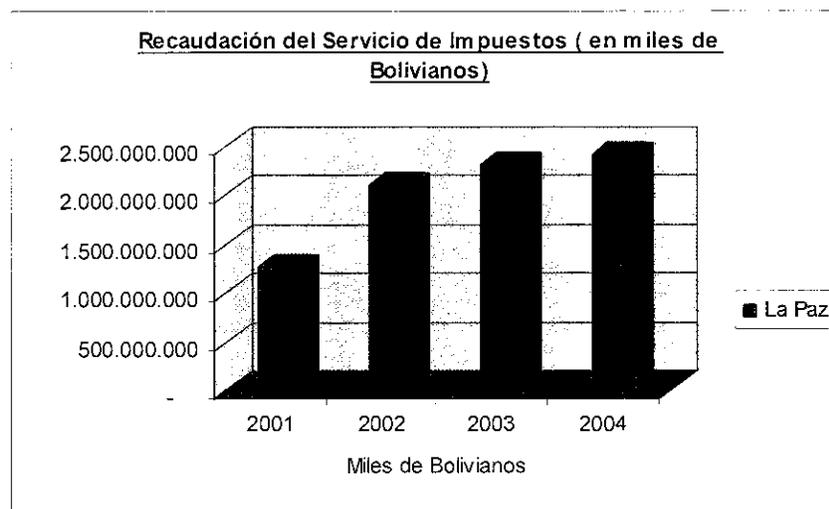
Como podemos observar en este primer gráfico, este nos muestra la evolución de las recaudaciones del servicio de impuestos Nacionales comprendido entre los periodos 2001 al 2004 tomando en cuenta a todas las ciudades de nuestro país.

Como era de esperar, estos han ido presentando un crecimiento general en la mayoría de las gestiones analizadas, esto se debe principalmente a que el país ha tenido siempre un crecimiento en su economía, el cual representa un incremento de la producción, lo que se ve reflejado en este caso como un incremento en las recaudaciones del Servicio de Impuestos.

II.3 Comportamiento de las Recaudaciones en el Departamento de La Paz

Durante el período de análisis comprendido desde el año 2001 al primer semestre del 2004, fue el siguiente: (Figura N° 2)

Figura N° 2



Fuente: SIN boletín informativo Elaboración propia

Como podemos observar las recaudaciones tuvieron en el periodo 2002 respecto al 2001 un desarrollo significativo, pero este desarrollo casi se hizo nulo en los siguientes, donde podemos observar un incremento en las recaudaciones poco significativo.

II.4 Análisis Foda del Servicio de Impuestos Nacionales

A continuación vamos a describir las variables del análisis FODA en el Servicio de Impuestos Nacionales:

II.4.1 Fortalezas

La principal fortaleza que presenta el Servicio de Impuestos Nacionales, dado su carácter de Entidad Pública, es que este se apoya en una serie de disposiciones legales, principalmente en la ley 843, permitiendo que la institución tenga el derecho de hacer cumplir las disposiciones que esta vea conveniente o necesaria para realizar de la manera más eficiente su función como entidad recaudadora de impuestos.

II.4.2. Oportunidad

Una de las oportunidades que puede ser aprovechada por el Servicio de Impuestos Nacionales el cual puede tener muy buenos resultados, serían las diferentes fuentes de información que las organizaciones poseen (terceros) sería muy útil en las diferentes funciones que deben cumplir el Servicio de Impuestos Nacionales tales como funciones de recaudación y fiscalización.

II.4.3 Debilidades

Una de las debilidades más evidentes en el servicio de Impuestos Nacionales son sus limitadas fuentes de información externa de las cuales esta carece. El Servicio de Impuestos Nacionales podría contar con información muy importante y actualizada si pudiera mejorar sus sistemas de información basándose en estas fuentes externas.

II.4.4. Amenazas

La principal amenaza con la que el Servicio de Impuestos Nacionales debe lidiar son los problemas de la evasión tributaria, y estas son principalmente a causa de sistemas de control ineficiente los cuales están basándose en sistemas de información que no cuentan con información actual y oportuna para el control de dichas amenazas.

Tabla N°1

	Fortalezas	Debilidades
ANÁLISIS FODA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES	<p>Las fortalezas del SIN son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La ley en la que esta se basa la Ley 843. ❖ La Ley 2166. ❖ El SIRAT (sistema integrado de recaudaciones para la Administración Tributaria) 	<p>Las Debilidades del SIN son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Sus limitadas fuentes de información interna con la que cuenta en la actualidad. ❖ Su falta de coordinación con fuentes de información externa.
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Aprovechar las fuentes de información externas para crear un nuevo Sistema de información o mejorar el actual. ❖ Mejorar los procesos de control actuales, apoyados en sistemas de información externos enmarcados dentro las leyes en que se basa el SIN. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Aprovechar las fuentes externas de información. ❖ Mejorar los procesos basados en fuentes internas como los Sistemas de Información para optimizar el control tributario en el servicio de impuestos Nacionales de la ciudad de La Paz
<p>Las Oportunidades que puede aprovechar el SIN son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Las distintas fuentes de información externas con las que esta Institución puede contar. ❖ La de mejorar su fuente de información interna. 		
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Con la mejora del sistema de información actual los procesos serán más eficientes. ❖ Con el mejoramiento del sistema actual de información y las leyes que respaldan al SIN la detección de irregularidades de los contribuyentes se detectará más fácilmente. 	
<p>Las Amenazas para el SIN son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Sistemas de control ineficientes por causa de un limitado sistema de información. ❖ La presencia de un incremento en casos de fraude, evasión u otros. 		

Fuente: Elaboración propia

II.5 Análisis de los Métodos de Selección Utilizados en el Servicio de Nacionales

Al ser el Servicio de Impuestos Nacionales la institución encargada de la Recaudación Tributaria, esta debe contar con procesos acorde a las funciones que desarrolla, especialmente en los procesos de control y detección de irregularidades en las recaudaciones, que puedan tener como resultado pérdidas significativas en los ingresos estimados para el país.

Los Métodos de Selección, no son nada más que los procesos que sigue esta institución para determinar qué personas deben ser evaluadas en un proceso de Fiscalización por la presunción de que estuviesen cometiendo algún tipo de acción que se encuentre fuera de las normas legales que comúnmente se asumen por parte de los contribuyentes, tales como la evasión, defraudación u otros.

En la actualidad el Método de Selección que el SIN maneja, al estar sujeto a una base de datos con información muy inmediata, es bastante ineficiente, en resultados, tiempo y costo. Actualmente este proceso no es nada más que una simple eliminación o selección por métodos aleatorios, o como sucede con mucha frecuencia, está se basa únicamente en denuncias de personas ajenas a la institución y a este proceso, por lo que es necesario contar con mayor información de fuentes externas, con el fin de poder cruzar información mas detallada y actualizada y de esta manera poder detectar aquellos contribuyentes que se encuentren vulnerando las normas legales de los Métodos de Selección.

El Servicio de Impuestos Nacionales selecciona la gran parte de los contribuyentes a ser fiscalizados mediante el cruce de información que los mismos contribuyentes proporcionan a través de sus Declaraciones Juradas. Es por ello que se presenta la gran necesidad de contar con un sistema de Información que permita optimizar el control Tributario en el servicio de Impuestos Nacionales,

como apoyo a la función de Fiscalización, A continuación vamos a desarrollar de la manera más ilustrativa como se lleva acabo este proceso:

Primero, se selecciona un grupo de personas aleatoriamente, para esta selección se determina una característica en común entre el grupo de evaluación, dicha característica puede ser uno de los dígitos de su Número de Identificación Tributaria (NIT).

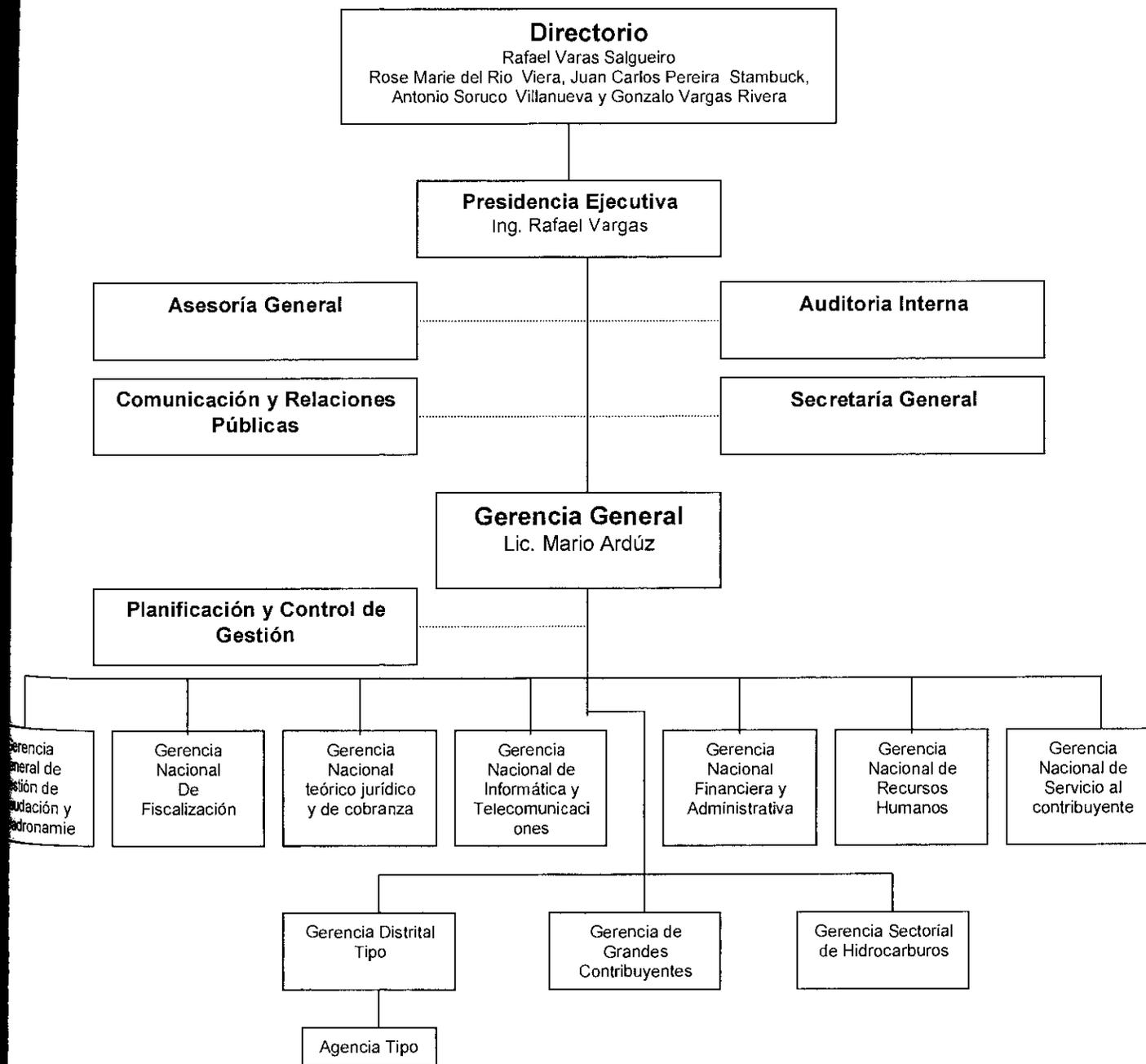
Seguidamente al ser el grupo preseleccionado muy numeroso se hace imposible el proceso de selección, es por ello que entre estos primeros seleccionados se busca otra característica en común, para reducir mucho más el universo de evaluación, dicha particularidad pueden ser los montos que se hayan declarado, se pueden elegir montos por encima o debajo de ciertos limites propuestos aleatoriamente, en caso de seguir siendo este posible grupo de evaluación muy numeroso se siguen buscando características comunes entre estos para reducir el universo, finalmente una vez que se cuenta con un número que sea apropiado para el proceso de evaluación se moviliza personal para la realización de auditorias para cada uno de estos individuos seleccionados.

El proceso de fiscalización se lo realiza mediante el cruce de información, dicha información viene por la emisión y recepción de documentos tales como las facturas, pólizas u otros. Este proceso también funciona por medio de denuncias realizadas por personas ajenas a la institución que se quejan de no haber recibido las facturas correspondientes por las transacciones realizadas.

II.6 Estructura Orgánica del Servicio de Impuestos Nacionales

A continuación podemos apreciar de manera detallada la estructura orgánica del Servicio de Impuestos Nacionales, donde se puede apreciar desde la composición del Directorio hasta en nivel operativo.(Figura N° 3)

Figura N°3
ESTRUCTURA ORGANICA DEL SIN

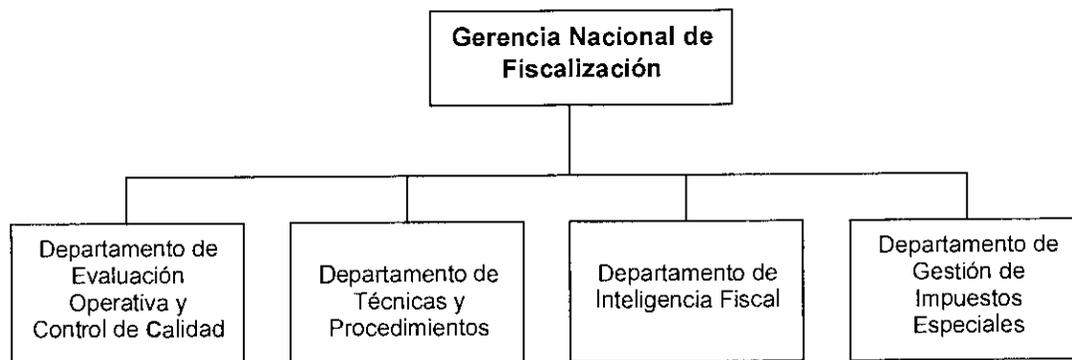


Fuente: Servicio de Impuestos Nacionales

II.7 Estructura Orgánica de la Gerencia de Fiscalización

En esta estructura podemos apreciar cuales son los componentes de la Gerencia de Fiscalización del Servicio de Impuestos Nacionales

Figura N°4
Estructura orgánica de la Gerencia de Fiscalización.



Fuente: Elaboración propia fuente de información Servicio de Impuestos Nacionales.

II.8 Desarrollo De La Investigación

II.8.1 Entrevistas a Funcionarios del SIN

La metodología de investigación que se utilizó para el desarrollo de este trabajo de investigación, se basa principalmente en una serie de entrevistas realizadas al personal que trabaja en el Servicio de Impuestos Nacionales, si bien se incluyeron a las distintas gerencias existentes en dicha institución, se trabajó con mucha mayor profundidad en la Gerencia Nacional de Fiscalización.

Luego de realizar esta recolección de información, se pudo rescatar la opinión de trabajadores de esta institución, esto, con la finalidad de poder determinar cómo se estarían realizando las distintas actividades en dichas Gerencias desde su punto de vista, dichas opiniones son las que exponemos a continuación:

CUESTIONARIO

1.- ¿Cómo calificaría usted el trabajo que viene realizando el SIN?

Figura N° 5

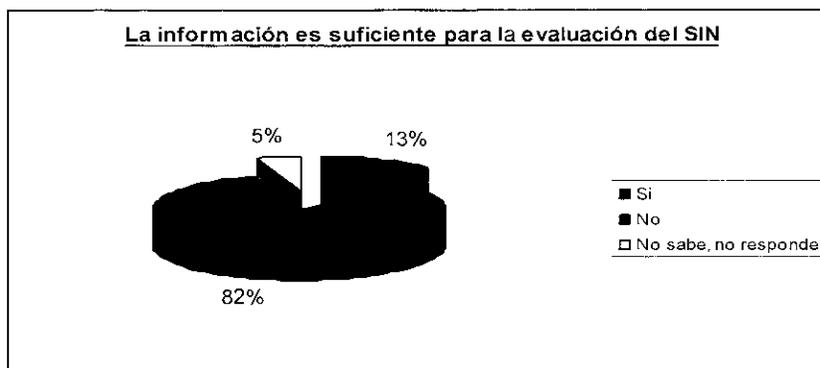


Fuente: Elaboración propia

Como podemos apreciar en la figura N° 5, un 69% opina que se estaría realizando un trabajo muy bueno, un 18% que el trabajo es bueno, mientras que un 12% de los entrevistados indica que el trabajo que se viene desarrollando es regular y un 1 % que es malo.

2.- ¿Cree usted que la información con la que cuenta el SIN, es suficiente para realizar el trabajo de evaluación tributaria de los contribuyentes?

Figura N°6

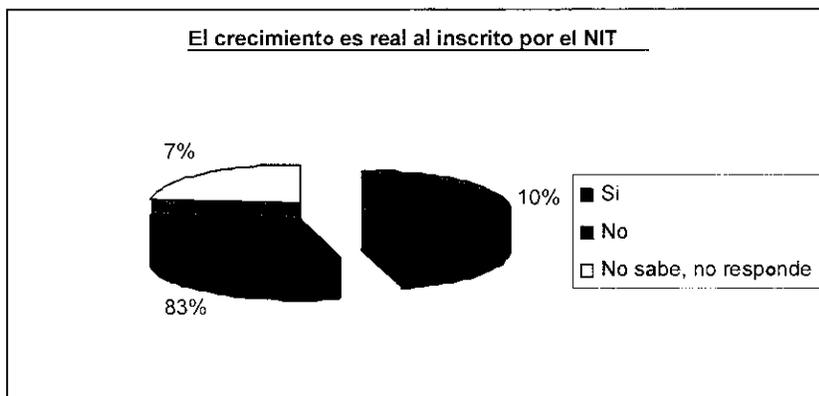


Fuente: Elaboración propia

Como podemos apreciar en la figura N°6, un 82% opina que la información con la que cuenta el Servicio de Impuestos Nacionales no es suficiente para una adecuada evaluación tributaria, y solo un 13% opina que la información actual si es suficiente finalmente el 5% no sabe o prefirió no responder a esta pregunta.

- 3.- ¿Cree usted que el crecimiento registrado en el NIT, de las personas inscritas como contribuyentes, es el reflejo real de la evolución que presenta el país?

Figura N°7

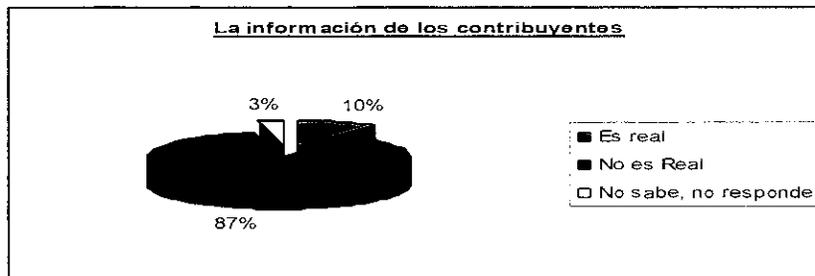


Fuente: Elaboración propia

La figura N° 7 nos muestra que el 83%, opina que la información que se registra en el Número de Identificación Tributaria (NIT), no es el reflejo de lo que sucede realmente en el país, mientras que un 10% opina que este dato guarda relación con la realidad nacional y un 7% no sabe o no responde.

- 4.- ¿La información sobre los contribuyentes inscritos en el NIT es real?

Figura N°8

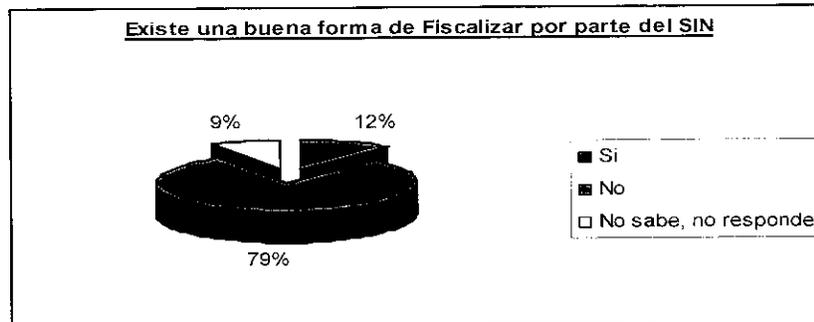


Fuente: Elaboración propia

Como podemos observar en la figura N°8, la mayoría (87%) opina que la información que se registra no es la real, mientras que una pequeña minoría (10%) opina que si lo es y un 3 % no sabe o no responde.

5.- ¿Cree usted que la Gerencia Nacional de Fiscalización cuenta con la información necesaria para la realización de su labor?

Figura N°9



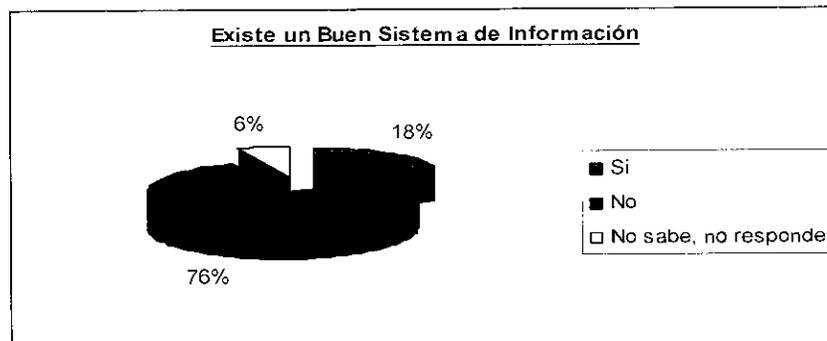
Fuente: Elaboración propia

Como podemos apreciar en la figura N° 9 que un 79% opina que la información con la que cuenta la Gerencia Nacional de Fiscalización no es la suficiente para que esta realice sus funciones, un 12% opina que si lo es y un 9% no sabe.

6.- Cuenta el Servicio de Impuestos Nacionales con un Sistema de Información?

(Si responde afirmativamente pasará a la siguiente pregunta, si no omítala)

Figura N°10

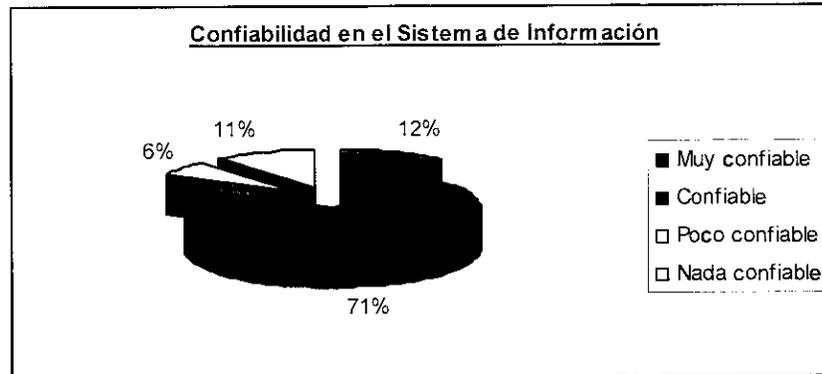


Fuente: Elaboración propia

Si bien un 76% respondió que si contaban con un sistema de Información (SIRAT), debemos puntualizar que dicho sistema es de apoyo o guía, en cual se resume los procedimientos internos de la institución, no es una fuente de información externa.

7.- ¿Si Posee un Sistema de Información, cuan confiable es este?

Figura N°11

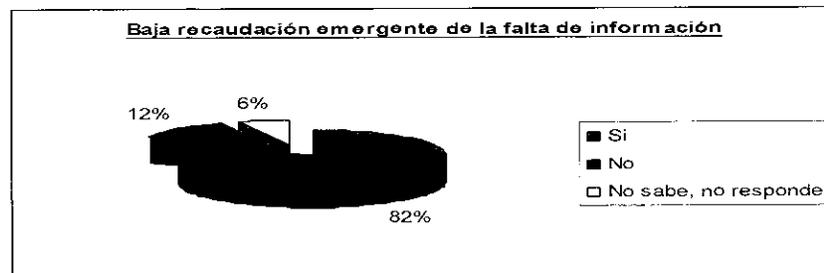


Fuente: Elaboración propia

La figura N° 11 nos muestra el grado de confiabilidad que tienen los funcionarios en el Sistema de Información. Donde podemos observar que un 71% de los trabajadores opina que este es un sistema confiable, y solo un 11% opina que no lo es. Debemos recalcar que este es un sistema de apoyo interno no es un sistema de Información Externo.

8.- ¿Considera usted que las recaudaciones bajas son emergentes de la falta de información?

Figura N°12

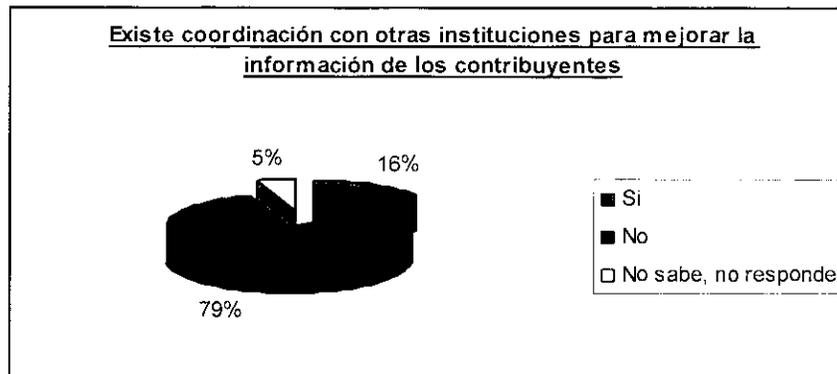


Fuente: Elaboración propia

Como podemos apreciar en la figura N° 12 un 82% de los trabajadores opina que existe una mala relación entre información y los niveles de recaudaciones, y que por ello existe una baja en el nivel de recaudación. Y solo una pequeña minoría no cree que las bajas recaudaciones sean originadas por problemas de información.

9.- ¿Existe coordinación con instituciones que poseen información de los contribuyentes en los diferentes rubros? ¿Cuáles?

Figura N°13



Fuente: Elaboración propia

Como se puede evidenciar en la figura N° 13, la gran mayoría (79%) opina que no existe relación con otras instituciones que posean información adicional de los contribuyentes, y solo una minoría (16%) dicen que si existe esta relación, y como ellos mismos lo expresan existe relación con el Instituto Nacional de Estadística (INE)

10.-¿Cuáles serian a su criterio las fuentes necesarias para el Control Tributario?

La mayor parte de los entrevistados respondieron que la información que se precisa para un mejoramiento en el Control Tributario no se encontraría

en una sola institución, sino muy bien en distintas entidades, tal es el caso de la Dirección de Aduanas, la cual cuenta con información relevante para la determinación de la verdadera magnitud de productos importados por parte de los contribuyentes en relación con los declarados, o la Superintendencia de Bancos que poseería una información más detallada de los estados financieros de los contribuyentes, en lo relacionado a ingresos o préstamos destinados a inversión. En si todas las instituciones que posean información relevante para el Control Tributario.

II.9 Resultado del Marco Práctico

Como se demostró en el subtítulo anterior, hacer que el servicio de Impuestos Nacionales cuente con un Sistema de información para optimizar el control Tributario en el Servicio de Impuestos Nacionales de la ciudad de La Paz, ocasionaría un efecto bastante positivo en la mejora de algunos de sus procesos.

Si bien este efecto tendría repercusiones sobre la gran parte de procesos que realiza el Servicio de Impuestos Nacionales, una de las Gerencias que aprovecharía las bondades de este Sistema con mejores resultados sería la Gerencia de Fiscalización, ya que esta tendría a su alcance una fuente de información muy valiosa para la realización de sus funciones.

El nuevo proceso de Fiscalización impulsado por este sistema contaría con información actual, veraz y oportuna para realizar sus funciones de una manera más concreta y oportuna posible, evitando los Métodos de Selección Aleatorios que se vienen utilizando en la actualidad.

Tomando en cuenta lo anteriormente planteado en el trabajo “La Implementación de un nuevo sistema de información para optimizar el control Tributario en el Servicio de Impuestos Nacionales de la ciudad de La Paz”, Si se cumple con este objetivo, se permitiría el mejoramiento del proceso de control a los contribuyentes.

III. Propuesta

III.1. Introducción

La propuesta planteada para el presente trabajo, es la elaboración de un **“sistema de Información para optimizar el control Tributario en el Servicio de Impuestos Nacionales de la ciudad de La Paz”**, que tendrá como finalidad principal la de mejorar una de las funciones mas elementales e importantes en la Administración Tributaria, como en el caso del proceso de Fiscalización.

El sistema se abocara principalmente a todas aquellas acciones pertinentes para el control de los contribuyentes en relación con:

- ❖ El correcto cumplimiento de las obligaciones del contribuyente.
- ❖ La exactitud en las distintas operaciones que realicen los contribuyentes, tales como la correcta liquidación de impuestos u operaciones sujetas con el cumplimiento de los mismos.
- ❖ La búsqueda de una progresiva disminución en la brecha existente entre la Recaudación Potencial y la Recaudación Real.

Si bien la información que se recolectara con dicho sistema, jugara un rol de vital importancia, en el nuevo proceso de Fiscalización en la Administración Tributaria, el simple hecho de contar con medios de información externos, a los que nos referimos como terceros, no implica que el Servicio de Impuestos Nacionales posea un mecanismo de control mucho mas eficiente por si mismo, ya que será necesario un proceso previo, en el cual con ayuda de instrumentos técnicos y administrativos, se realizara la respectiva “Validación” de la información obtenida.

Este proceso de validación previo, servirá a su vez para que los contribuyentes como la sociedad en su conjunto aprecie que el Servicio de Impuestos Nacionales

cuenta con los medios necesarios no solo para una fiscalización mas eficiente, sino que mostrara un grado de transparencia y justicia en las operaciones que esta realice, el cual le será de mucha ayuda para mejorar la imagen que esta Institución hubiera podido presentar en el pasado.

Basándonos en todo el análisis realizado anteriormente podemos concluir que el objetivo que busca el "Sistema de Información para optimizar el Control Tributario en el servicio de Impuestos Nacionales de la ciudad de La Paz", es el de proporcionar información necesaria para que el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), pueda realizar sus funciones de una manera mas eficiente, mejorando su proceso de control y Fiscalización y a su vez brindándole toda la información que este necesite para el proceso de toma de decisiones que este ente Recaudador realice.

A continuación resumiremos los componentes, operaciones y procesos que este Sistema de Información realizaría.

III.2 Agentes de Información

Con la implementación del sistema propuesto, pretendemos trabajar en una primera fase, con la información que recabemos de los siguientes agentes:

1. **Entidades del Sector Público.-** Se obtendrá información relacionada con las compras que realizaron las Entidades Publicas que están registradas en los sistemas de la Contraloría General de la Republica.
2. **Administradoras de Tarjetas de Crédito:** Se pedirá información relacionada con las ventas que realizaron los "Puntos de Ventas", y los consumos de las tarjetas de personas naturales o jurídicas que trabajan con la Administración de Tarjetas de Crédito.

3. **Contribuyentes de mayor Significación.-** Se tomara a los contribuyentes que alcancen a cubrir el 70% del total de compras declaradas en los Impuestos al Valor Agregado. Se solicitara información de las compras y las ventas, información que se registra en los libros de compras y ventas IVA.
4. **Dirección general de aduanas.-** Se solicitara información referida a las pólizas de importación y de los sistemas de manifiestos de carga y portadores.
5. **Superintendencia de Bancos.-** Se solicitara información de la cartera de crédito, vencimientos e índices del sistema bancario.
6. **Instituto Nacional de Estadística.-** Se obtendrá información de los sectores económicos e índices sectoriales.
7. **Alcaldías.-** Se solicitará la información de las compras de bienes y servicios que realicen.
8. **Prefecturas.-** Se solicitara la información de las compras de bienes y servicios que realicen.
9. **Bancos.-** Se solicitará información de los contribuyentes que realicen operaciones importantes de depósitos a plazo fijo, movimientos en cuentas corrientes, giros y remesas al exterior.

Posteriormente se deberá ir ampliando los agentes de información, ya que en esta primera fase no se consideraron algunos agentes por no contar estos con la capacidad de brindar información en medios magnéticos. Por lo cual se deberá desarrollar normas, formularios y procedimientos para que en el futuro estos puedan formar parte del Sistema de información para optimizar el Control Tributario en el Servicio de Impuestos Nacionales de la Ciudad de La Paz.

FORMA Y SOLICITUD DE INFORMACION

Los mecanismos jurídico-administrativo con los que dispone el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) para la solicitud de información son: la expedición de una Resolución Administrativa para aquellos agentes de información sobre los

cuales el SIN tenga la facultad de exigir, y por otra, mediante la celebración de Convenios de Suministros de Información con los demás agentes.

1. **Entidades del Sector Público.**- La información que se tiene registrada en la Contraloría General de la Republica, se obtendrá a través de un convenio que deberá plantearse entre estas dos instituciones.
2. **Administradoras de Tarjetas de Crédito.**- La solicitud de información se realizará mediante una Resolución Administrativa donde se especifique la información que se requiere, la forma, plazo y medio de presentación.
3. **Contribuyentes de Mayor Significación.**- La solicitud de información para estos contribuyentes se la deberá realizar mediante una Resolución Administrativa, en la que se especifica los datos que se precisan, la forma, lugar y los medios en que se deben presentar. Todo esto amparado en el Código Tributario que faculta a la Administración Tributaria para solicitar información.
4. **Dirección General de Aduanas.**- Esta Información se obtendrá por medio de un convenio entre ambas instituciones que se planteará para este propósito.
5. **Superintendencia de Bancos.**- La solicitud de información se obtendrá mediante Resolución Administrativa donde se deberán especificar las características, forma, lugar y fecha de presentación.
6. **Instituto Nacional de Estadística.**- Si bien ya existe un convenio de intercambio de información, es necesario especificar las características que se requieren para el trabajo.
7. **Alcaldías.**- La solicitud de información se realizará por medio de dictado de una Resolución Administrativa la que tendrá la calidad de Declaración Jurada.
8. **Prefecturas.**- Al igual que en el caso anterior, la solicitud de información se realizará por medio del dictado de una resolución Administrativa la que tendrá la calidad de declaración jurada.
9. **Bancos.**- La solicitud de información se obtendrá mediante una resolución administrativa donde se deberán especificar las características, forma, lugar y fecha de presentación.

III.3 Etapas del Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema

Por las características del sistema que se pretende desarrollar, su diseño se realizará en cuatro diferentes etapas.

III.3.1 Primera etapa.- las actividades se concentran en el diseño y desarrollo de los sistemas, el software, la distribución de este a los agentes de información y también el dictado de las normas legales.

III.3.2 Segunda etapa.- Se procederá a la solicitud de información a través de la notificación de los contribuyentes y la elaboración de los convenios con las instituciones.

III.3.3.Tercera etapa.- Se destinará al proceso de recolección de la información solicitada a los agentes de información y la validación de la misma.

III.3.4.Cuarta etapa.- Se procesará la información validada que se recibió de los agentes de información, para luego obtener las salidas y posteriormente se procederá con el envío de las comunicaciones para presentar declaraciones juradas rectificatorias a los contribuyentes que fueran detectados con diferencias o para que realicen aclaraciones.

III.4. Actividades de la Primera Etapa

En la primera etapa se pretende realizar las siguientes actividades:

- Diseño del sistema de Información para optimizar el control tributario en el Servicio de Impuestos Nacionales para el control tributarios.

Definición Detallada de:

- ❖ Modulo de selección de contribuyentes de mayor significancia fiscal
 - ❖ Modulo de emisión y control de Notificaciones.
 - ❖ Modulo de recepción y control de presentación de medios magnéticos.
 - ❖ Modulo de control de notificación y aplicación de multas.
 - ❖ Modulo de validación de datos.
 - ❖ Modulo de emisión y control de notificación por inconsistencia en validación.
 - ❖ Modulo de procesamiento de la información recibida.
 - ❖ Modulo de reportes preprogramados.
 - ❖ Modulo de consulta.
-
- Diseño y programación de lo diferentes softwares a utilizarse.
 - Definir las características de información que se requiere de cada contribuyente.
 - Desarrollar las normas legales para la solicitud de información, estableciendo las características, lugar y fecha de presentación.
 - Desarrollar los convenios con aquellas entidades o instituciones a las que se les solicite información.
 - Determinar las necesidades de equipamiento que se requieran.
 - Definición y desarrollo de los procedimientos computarizados para el registro y validación de la información obtenida.

III.5 Actividades de la Segunda Etapa

En la segunda etapa se efectuaran básicamente las siguientes tareas:

- Selección de los Agentes, de los que se requiere para el suministro de información.
- Dictado de las normas que establezcan la obligación de los contribuyentes a presentar la información que la administración determine.

- Emisión automática de las notificaciones de solicitud de información a los terceros, con sus listados de seguimiento y control.
- Notificación y entrega del software de captura a los contribuyentes, de su obligación de brindar a la administración la información que se especifique.
- Formalización de los convenios con entidades e Instituciones, estableciendo la fecha y forma de presentación de la información.
- Identificación de los contribuyentes que no presentaron la información solicitada.
- Notificación de la sanción a los contribuyentes por el cumplimiento en la presentación de la información solicitada por el SIN con listado de seguimiento de control.

III.6 Actividades de la Tercera Etapa

En esta etapa se efectuaran básicamente las siguientes tareas:

- Ingreso y validación de la información proporcionada por los agentes de retención.
- Captura de los datos básicos en la recepción de los medios magnéticos.
- Control de la lectura en los medios magnéticos recepcionados.
- Control de la validación de la información recepcionada en los medios magnéticos.
- Devolución de los medios magnéticos con errores de consistencia.

III.7 Actividades de la Cuarta etapa

En la cuarta etapa se efectuaran básicamente las siguientes tareas:

- Cruce de información de las compras agrupadas, informadas por los agentes de información y las importaciones realizadas, con los datos registrados en las ventas de sus declaraciones juradas, con los datos registrados en las ventas de

sus declaraciones juradas del IVA de cada contribuyente. Con este proceso se detectara a los contribuyentes que tengan ventas informadas por terceros mayores a las declaraciones en el Impuesto al Valor Agregado.

- Emisión de comunicaciones solicitando la rectificación de las declaraciones juradas por las diferencias detectadas.
- Cruce de información recibida de las empresas de transporte por el sistema de portadores, del movimiento de carga que realizaron al cual se deberá asignar un precio referencial por transporte de tonelada de mercadería, y al tener el dato de toneladas transportadas, por precio se podrá determinar los ingresos de cada empresa de transporte, los cuales podrán ser comparados con sus declaraciones juradas de ingresos.
- Emisión de comunicaciones solicitando la rectificación de las declaraciones juradas por las diferencias detectadas.
- Cruzar la información recibida del número de orden, código de control de las facturas con el registro en la base de datos del SIN, con el fin de detectar facturas falsas, duplicadas, extraviadas, devueltas, etc.
- Cruce de información declarada por la Dirección General de Aduanas de las Pólizas de importación, donde se encuentra registrada la agencia aduanera y el movimiento que esta realiza, a la que se la asignará un precio referencial por servicio prestado y se cruzará esta información con las ventas de las declaraciones juradas.
- Emisión de comunicaciones solicitando la rectificación de las declaraciones juradas por las diferencias detectadas.
- Identificar a los contribuyentes actuales y potenciales que tienen cuentas bancarias, movimientos bancarios, su importancia económica, para que puedan ser comparadas con sus declaraciones juradas.
- Identificar a los contribuyentes que realizan gastos o consumos a través de las tarjetas de crédito, siendo estos un indicio de ingresos para cruzar con la

información registrada de las declaraciones juradas, o si se detecta actividad económica para incorporarla al NIT.

- Cruzar información de los contribuyentes que utilizan la tarjeta de crédito (puntos de venta) como pago por sus ventas, con las declaraciones de sus ventas en el impuesto al valor agregado que realizan.
- Emisión de comunicaciones a todos los contribuyentes con movimientos bancarios y consumo de tarjetas de crédito detectados con diferencias en sus declaraciones juradas a favor del fisco, con el fin de que rectifiquen sus declaraciones.

III.8 Actividades de la Quinta etapa

Esta etapa se dedicará a obtener la información procesada luego de la emisión de las comunicaciones y las salidas esperadas para los casos de fiscalización de acuerdo a los nuevos métodos de selección.

III.9 Estructura Del Sistema

Se propone diseñar y desarrollar un Sistema de Información Modular, bajo plataformas informáticas abiertas con la utilización de herramientas de última generación, es decir, que permitan la transportabilidad y parametrización de las aplicaciones a ser generadas.

Dichos sistemas de información permitirá que el SIN pueda contar con información de manera rápida, sencilla y "en línea", además de otorgar la posibilidad de manipular la información de acuerdo a los requerimientos surgidos en "el instante" o con fines de seguimiento o análisis investigativo.

El sistema será desarrollado en módulos de ingresos de información, procesamiento de la misma y finalmente la elaboración de reportes preprogramados y de consultas, dichos módulos, sin perjuicio de ser modificados debido a nuevos requerimientos, serían los siguientes:

a) Modulo de Selección de Contribuyentes de Mayor Significancia Fiscal

En función a los parámetros predeterminados se seleccionan a los contribuyentes de mayor importancia como agentes de información.

b) Modulo de Emisión y control de Notificaciones.

Emitirá las notificaciones para los agentes de información con el que presenten la información requerida en los plazos y forma que establezca la misma.

c) Modulo de Recepción y Control de Presentación de medios Magnéticos.

Se capturan los datos de cabecera de los medios magnéticos como: NIT, Administración regional a la que pertenece, la numeración de los formularios de notificación, la fecha de notificación y presentación.

Una vez capturados los datos mencionados anteriormente, se controlará si el medio magnético tiene problemas de lectura o de consistencia.

d) Modulo de Control de Notificaciones y Aplicación de multas

Con los datos del modulo de recepción y control de presentación de medios magnéticos se identificará a aquellos contribuyentes que no cumplieron con su obligación.

Se emitirán los listados para que sean notificados y se aplique la multa a los contribuyentes que no presentaron en término la información solicitada.

Se registrarán los datos de las notificaciones y pagos de las multas que realizaron los contribuyentes.

e) Modulo de Validación de Datos

Se efectuarán los controles de validación de la información basándose en los criterios que se definan y las inconsistencias y errores cometidos por el contribuyente.

Los medios magnéticos que se reciban solo se aceptarán como presentados si la información proporcionada en archivos magnéticos puede ser leída y que reúna la especificaciones que se determinen.

f) Modulo de Emisión y Control de Notificaciones por inconsistencia en Validación

Se efectuaran los controles de los procedimientos administrativos de registro y envío de formatos con errores a sus remitentes, como así mismo la definición de mensajes y formatos de corrección de errores para facilitar la tarea.

g) Modulo de Procesamiento de la información Recibida

En este modulo se procesará la información que se reciba a través de comparaciones, cruces e información para consulta o para ayudar en la planificación y la toma de decisiones.

Por agente de información podemos citar a:

1. Dirección General de Aduanas.

Al cruzar información del sistema de manifiestos de carga con el de porteadores, se tendrá:

- ❖ Información de la cantidad de tonelaje transportado.
- ❖ Rutas que realizaron las empresas de transporte.
- ❖ Costos de transporte por tonelaje y por ruta transportada.
- ❖ Ingresos esperados por empresa transportadora.
- ❖ Ingresos esperados comparados con ventas declaradas.
- ❖ Rutas más transitadas para transporte de mercadería.
- ❖ Empresas de transporte con más movimiento.
- ❖ Movimiento de carga por aduanas de frontera.
- ❖ Vehículos autorizados para movimiento de mercadería por empresas de transporte.

- ❖ Representante legal de las empresas de transporte.

Al cruzar información de las pólizas de importación con las declaraciones juradas de los contribuyentes se tendrá:

- ❖ Agencias despachadoras con más movimiento.
- ❖ Costos de servicio de las agencias despachadoras de aduanas.
- ❖ Ingresos esperados por agencia despachadora de aduanas.
- ❖ Importaciones realizadas por contribuyente.
- ❖ Diferencias entre lo declarado por los contribuyentes y lo informado por terceros.
- ❖ Importaciones por país de origen.

2. Superintendencia de Bancos

Permitirá obtener información de:

- ❖ Cantidad de créditos de un contribuyente y la entidad que la otorgo.
- ❖ Índices de la situación financiera y patrimonial de los bancos y promedios del sistema.
- ❖ Estados financieros de los bancos, análisis comparativos de los estados financieros.

3. Administración de Tarjetas de Crédito

Se podrá contar con información de:

- ❖ Ventas agrupadas por contribuyente.
- ❖ Diferencias entre lo informado con lo declarado.
- ❖ Volumen de compras por mes y anual.
- ❖ Valor de adquisiciones, consumo, avances o gastos de las tarjetas de crédito.
- ❖ Información para detectar ingresos.

4. Contraloría ó Contaduría General del Estado

Se podrá contar con Información de:

- ❖ Compras agrupadas por Entidad del estado.
- ❖ Ventas agrupadas por proveedor.
- ❖ Compras a NIT inexistente en el padrón.
- ❖ Compras a proveedores registrados en el régimen simplificado.
- ❖ Diferencias entre las ventas informadas con las declaradas en el impuesto al valor agregado por los contribuyentes.

5. Instituto Nacional de Estadística

Permitirá disponer con información de:

- ❖ Comparación de índices sectoriales con comportamiento de los contribuyentes por actividad económica y a nivel departamental.
- ❖ Comparación del producto interno bruto a nivel departamental con comportamiento de los contribuyentes por región.
- ❖ Comparación del crecimiento o decrecimiento de actividades representativas con el comportamiento de contribuyentes en cada una de las actividades.

6. Alcaldías

Se podrá contar con información de:

- ❖ Compras por alcaldía.
- ❖ Ventas agrupadas por proveedor.
- ❖ Compras a NIT inexistente en el padrón.
- ❖ Compras a proveedores registrados en el régimen simplificado.
- ❖ Diferencia entre las ventas informadas y las declaradas por los contribuyentes en el Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Cantidad de proveedores.

7. Prefecturas

Se podrá contar con información de:

- ❖ Compras por prefectura.
- ❖ Ventas agrupadas por proveedor.
- ❖ Compras a NIT inexistente en el padrón.
- ❖ Compras a proveedores registrados en el régimen simplificado.
- ❖ Diferencia entre las ventas informadas y las declaradas por los contribuyentes en el Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Cantidad de proveedores.

8. Bancos

Podrá disponer con información de:

- ❖ Movimiento de las cuentas bancarias por contribuyente.
- ❖ Personas que hayan efectuado depósitos, abonos, transferencias.
- ❖ Créditos otorgados.
- ❖ Potenciales contribuyentes

h) Modulo de Reportes Preprogramados

Se obtendrá de una parte de los listados de los contribuyentes a ser fiscalizados, bajo los nuevos métodos de selección determinados a partir de la información contenida en la base de datos y por otra parte los listados de control con relación a las auditorias de carácter autónómico sin presencia de fiscalizador para su seguimiento y control.

Se obtendrán cuadros estadísticos de cada uno de los módulos y de los procesos que se desarrollen orientados al control de la actuación fiscalizadora.

i) Modulo de Consulta

El modulo de consulta estará orientado al usuario de fiscalización, que en función a la jerarquía que tenga pueda acceder a una o varias opciones del módulo.

El modulo estará compuesto por el siguiente tipo de consulta:

- ❖ **Estadísticas.-** Que tendrán la función de proporcionar información estadística para: proyectar, procedimientos analíticos, determinación de presunciones, determinación de índices, ratios y evaluación de impactos que servirán de apoyo para la planificación y elaboración de planes.
- ❖ **Del Contribuyente.-** Presentará información de las declaraciones juradas, por impuestos y periodo que se desee.
- ❖ **De Terceros.-** Tendrá la información externa que los agentes de información (terceros) han informado al SIN, en forma agrupada o desglosada por contribuyente informado.
- ❖ **Indicadores.-** Presentará información de índices y ratios promedio de los sectores.
- ❖ **Base de datos.-** Permitirá la consulta de los datos existentes en las tablas de datos del sistema.
- ❖ **De Actuaciones.-** Se tendrá la información del resultado de las actuaciones fiscalizadoras.
- ❖ **Legales.-** Servirá para dar apoyo en la consulta de las normas legales, reglamentaciones y jurisprudencia que afecten a la realización de las actuaciones fiscalizadoras.

III.10 Acciones Complementarias

Con el fin de garantizar la eficiente explotación del sistema de Información para optimizar el Control Tributario en el Servicio de Impuestos Nacionales en la ciudad de La Paz, será necesario el desarrollo de acciones

complementarias. No solamente para su implementación, sino también para su futura ampliación.

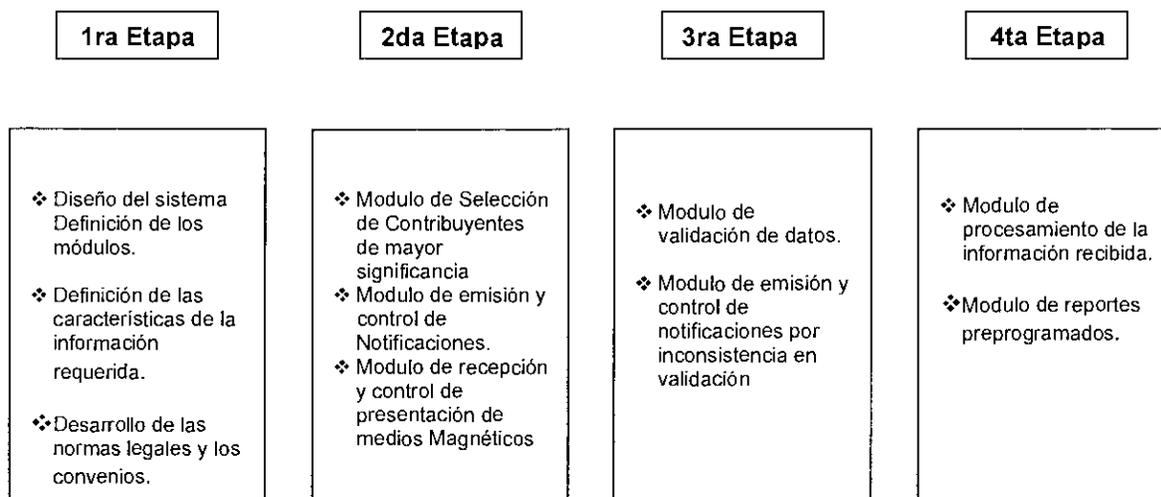
Campaña Publicitaria: Será necesario realizar campañas publicitarias para difundir el Sistema y así mostrar el alcance que este tendrá con la información que brinden los agentes de información, y las consecuencias que tendrán los contribuyentes que incumplan y sean detectados teniendo un comportamiento atípico al establecido en las normas legales.

Recursos Humanos.- Los recursos humanos serán de vital importancia tanto en la elaboración del sistema como en su funcionamiento posterior. Es por ello que se seleccionara gente especializada tanto para el diseño del sistema (software), como en la elaboración de los procesos y los módulos, y a su vez se capacitará al personal del SIN que trabaje con dicho sistema.

Recursos financieros y Materiales.- se necesitará adquirir Equipo Computacional por lo que se deberá contar con los fondos necesarios para hacerlo, y también se necesita la infraestructura adecuada, ambientes y suministros de oficina.

FIGURA N° 14

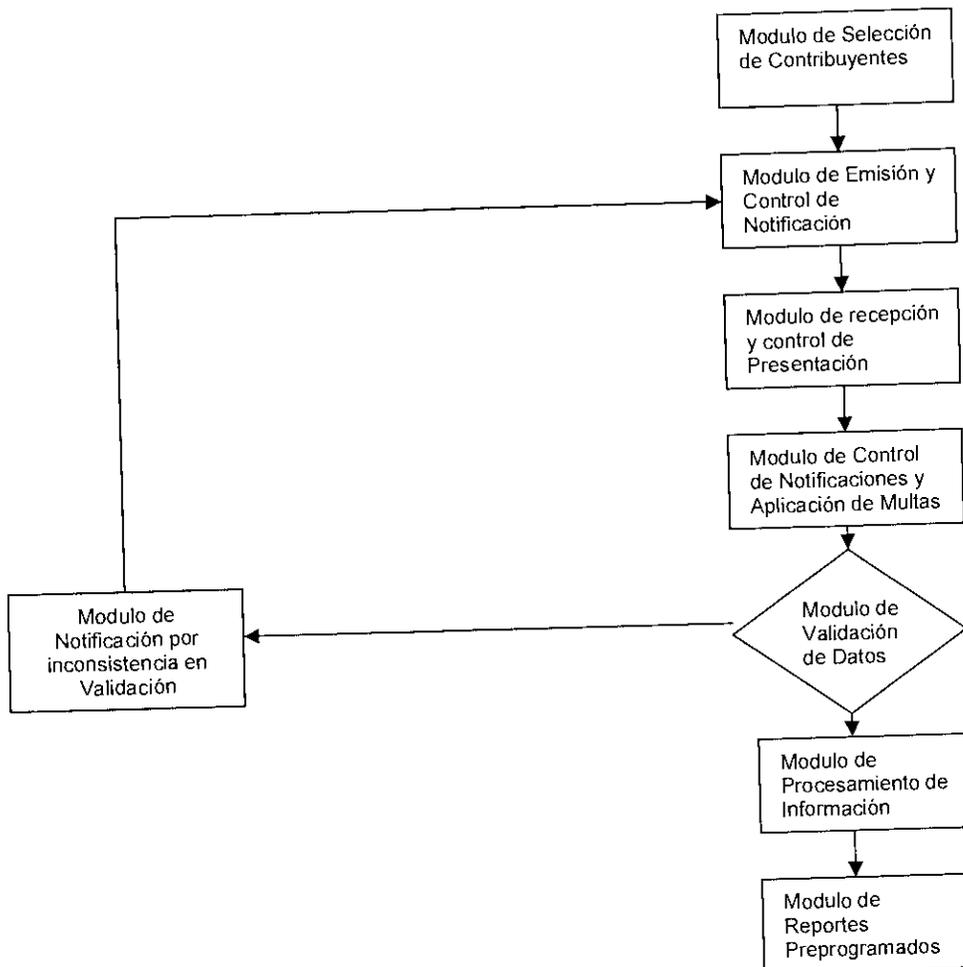
**ESTRUCTURA POR ETAPAS DEL SISTEMA
DE INFORMACIÓN POR TERCEROS**



Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 15

DIAGRAMA DE FLUJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TERCEROS



Fuente: Elaboración Propia

IV Conclusiones y Recomendaciones

IV.1 Conclusiones

A las conclusiones que podemos arribar luego de haber desarrollado todo el trabajo de investigación son las siguientes:

La implementación de un “Sistema de Información para Optimizar el Control Tributario en el Servicio de Impuestos Nacionales de la ciudad de La Paz”, con las características anteriormente mencionadas, sería sin duda uno de los mejores instrumentos con los que podría contra el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) en el cumplimiento de sus funciones, especialmente al área correspondiente al control y Fiscalización de los contribuyentes, ya que este sistema brindara información necesaria para la toma de decisiones en el Servicio de Impuestos Nacionales.

EL Servicio de Impuestos Nacionales, al contar con un Sistema de información no solo interno sino también externo, podrá a la vez de mejorar sus procesos de control, el manipular información que le brinde una idea exacta de cual es el verdadero universo de contribuyentes, de esta manera daremos paso a uno de los objetivos específicos planteados en una primera parte del trabajo.

Este nuevo sistema de control basado en información de fuentes externas que tendrá las características de brindar datos de actualidad, oportuna y principalmente formal, nos dará la facilidad de identificar de una manera más directa a las personas que estuvieran evadiendo sus deberes, ya que con la ayuda de estas nuevas fuentes la detección de cualquier tipo de irregularidad, sería detectada de una manera más rápida y eficiente.

Al poder detectar con mayor facilidad los distintos casos de evasión, el proceso

administrativo del SIN alcanzaría un nivel de eficiencia mucho mayor al que se tiene actualmente, consiguiendo que la planificación que se realice el principio de cada gestión tenga en lo posible una diferencia mínima con los resultados conseguidos al final del proceso administrativo.

Es indudables que la implementación de este “Sistema de Información para optimizar el Control Tributario en el Servicio de Impuestos Nacionales de la ciudad de La Paz”, brindará al Servicio de Impuestos Nacionales la oportunidad de contar con información mucho mas extensa y oportuna de las de las distintas actividades que puedan estar realizando los distintos contribuyentes, razón por la cual creemos que su implementación en un futuro seria la mejor opción para la mejora de uno de los procesos más importantes en la Administración Tributaria como es el caso de la Fiscalización y Control Tributario.

IV.2 Recomendaciones

Las recomendaciones al final de este trabajo se centran en la importancia que tendría la implementación de dicho sistema de Control en Base a externos, para el mejoramiento en la eficiencia de una de las instituciones clave en el desarrollo de cualquier país.

La implementación de dicho sistema no solo mejoraría la Administración Tributaria como tal, sino que también mejoraría la imagen de esta institución ante la sociedad en su conjunto, ya que daría una nueva imagen a la Administración Tributaria, una imagen de justicia y rectitud basada principalmente en el uso de procesos más eficientes y transparentes en la realización de sus procesos, dicha transparencia se vería reflejada en la formación de una cultura tributaria en las personas hacia el cumplimiento de las obligaciones fiscales, ya que se estaría demostrando un grado muy elevado de eficiencia en el manejo de los recursos generados por el concepto de Recaudaciones Tributarias.

Es por esta y por las razones anteriormente detalladas que recomendamos la implementación del “Sistema de Información para optimizar el Control Tributario en el Servicio de Impuestos Nacionales en la ciudad de La Paz” como la mejor alternativa para la mejora de la Administración Tributaria en el país, ya que el fin de dicho sistema es la generación de medios y soluciones eficientes e inmediatas y no la creación de problemas procedimentales en la actividad tributaria del país.

Considerando la complejidad en el manejo de información de los diferentes actores, como ser instituciones, personas jurídicas y otros, será conveniente que este sistema se formalice por la simple razón que un sistema informático podría manejar la información con la que se cuenta con mayor eficiencia considerando la gran magnitud que esta presenta.

Por lo mencionado, el desarrollo de este trabajo sería considerado como un diseño global del sistema a ser informatizado, claro está que con la disposición de detalles nos permita la elaboración de los manuales que corresponden.

Bibliografía

- ❖ Código Tributario Boliviano Ley N°2492 de 2 de agosto de 2003
- ❖ Ley N°843 de 2001 según Decreto Supremo N°26077
- ❖ Ley N°1606
- ❖ Chiavenato Adalberto. Introducción a la Teoría General de la Administración. Cuarta Edición: pag 727 Santafé de Bogota Colombia.
- ❖ Diccionario Espasa de economía y Negocios.
- ❖ Dossier de Tributación en Bolivia; SNII; área de comunicación 1995: pag 2
- ❖ Goldratt, Eliyahu M. y Cox Jeff. La Meta: un proceso de mejora continua. 2ed Monterrey, Nuevo León, Mexico: Castillo, 1993. ISBN 968-6635-34-3
- ❖ Johansen, O. Introducción a la Teoría General de sistemas Facultad de Economía y Administración. Universidad de Chile. 1975.
- ❖ Koontz, Harold y Weihrich Heinz. Elementos de Administración. 3 ed. Mexico, DF: McGraw Hill, 1991. p.8. ISBN 968-451-155-8
- ❖ Le breton, Preston P. Administración General: Planeación y Ejecución. Mexico: Fondo de Cultura Económica, 1969.
- ❖ Lopez I, Luis, "Sistemas de Fiscalización que Minimicen la Corrupción". Editorial Centro Interamericano de Administradores Tributarios, Panamá, pag 4.
- ❖ Serrano Torrico, Servando. Código Tributario Ley 1340 de 28 de mayo de 1992- Ley 2492 de 2 agosto de 2003.
- ❖ <http://www. Enciclopedia.org.uy/autores/Mandressi/Atractor.htm>
- ❖ Apuntes realizados en el Dimplomado en Tributación de la Carrera de Auditoria.

Entrevistas

1.- ¿Cómo calificaría usted el trabajo que viene realizando el SIN?

Muy Bueno Bueno Regular
Malo Pésimo

2.- ¿Cree usted que la información con la que cuenta el SIN, es suficiente para realizar el trabajo de evaluación tributaria de los contribuyentes?

Sí No
No sabe, No responde

3.- ¿Cree usted que el crecimiento registrado en el NIT antes RUC, de las personas inscritas como contribuyentes, es el reflejo real de la evolución que presenta el país?

Sí No
No sabe, No responde

4.- ¿La información sobre los contribuyentes inscritos en el NIT antes RUC es la real?

Sí

No

No sabe, No responde

5.- ¿Cree usted que la Gerencia Nacional de Fiscalización cuenta con la información necesaria para la realización de su labor?

Sí

No

No sabe, No responde

6.- ¿Cuenta el servicio de Impuestos Nacionales con algún Sistema de Información?

(Si responde afirmativamente pasará la siguiente pregunta, sino omítala).

Sí

No

No sabe, No responde

7.- Si poseen un sistema de información, ¿cuán confiable es este?

Muy confiable

Confiable

Poco Confiable

Nada Confiables

8.- ¿Considera usted que las recaudaciones bajas son emergentes de faltas de información?

Sí

No

No sabe, No responde

9.- ¿Existe coordinación con instituciones que poseen información de los contribuyentes en los diferentes rubros? ¿Cuáles?

Sí

No

No sabe, No responde

.....
.....
.....
.....
.....

10.- ¿Cuáles serian a su criterio fuentes necesarias para el Control Tributario?

.....
.....
.....
.....
.....